

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE 1 CARGO DE:
ASISTENTE (G° 2) de la Trayectoria Formativa en Creación Audiovisual, de la
Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales,
con especial formación en “REALIZACIÓN DOCUMENTAL**

1] TIPO DE PROVISIÓN: Interina.

2] DENOMINACIÓN DEL CARGO: Asistente de **Taller de Creación Audiovisual de la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, con especial formación en *Realización Documental***

3] ESCALAFON Y GRADO: G, 2.

4] HORARIO SEMANAL: 15 horas.

5] SUELDO MENSUAL:

6] PERIODO DE VACACIONES QUE GOZARA EL/LA FUNCIONARIO/A: El que fije el Consejo del IENBA.

7] PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Evaluación sobre antecedentes y Trabajo Escrito.

8] FECHA Y HORA DEL CIERRE DE INSCRIPCIÓN: **MARTES 10 DE MARZO DE 2020, 15.00 HORAS.**

9] Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.

10] SON FUNCIONES DEL CARGO:

- a) Colaborar con el cumplimiento de los programas de los cursos de la Trayectoria Formativa en Creación Audiovisual de la Licenciatura, con especial dedicación a los Centros de Interés vinculados a *Realización Documental*.
- b) Colaborar con la planificación y desarrollo de los cursos del Taller de Creación Audiovisual, en particular en lo referente a los Centros de interés vinculados a *Realización Documental*, de manera coordinada con las restantes temáticas abordadas.
- c) Asistir a los/las estudiantes de la Licenciatura que le fueran asignados/as por la Coordinación de la Trayectoria o de la Licenciatura.
- d) Realizar el seguimiento de las actividades curriculares de los/las estudiantes a los efectos de colaborar en la evaluación de su proceso formativo.
- e) Prestar asistencia al Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes en la medida que lo establezca la Coordinación de la Licenciatura.
- f) Interiorizarse por los contenidos, métodos y objetivos del Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes, procurando formarse en su metodología de enseñanza activa, a los efectos de estar en condiciones de colaborar con la coordinación de dicho curso en el desarrollo del mismo, y de colaborar en la investigación y desarrollo de una metodología adecuada para el Taller de Creación Audiovisual.
- g) Colaborar en la gestión de aquellas actividades implicadas en el funcionamiento de los cursos y demás tareas de Enseñanza, Investigación y

- Extensión, velando por la mejor administración de recursos para el buen funcionamiento de éstas.
- h) Participar en las reuniones regulares de planificación y coordinación del equipo docente del Taller y la Licenciatura cuando así corresponda, así como en aquellas reuniones a las que sea convocado/as por los responsables académicos/as o las autoridades del I. ENBA.
 - i) Mantener vinculación con las otras áreas educativas del I. ENBA en la forma que establezca la reglamentación o lo determinen los/las docentes a cargo de la coordinación de los cursos de la Licenciatura, o las autoridades del I. ENBA.
 - j) Participar en todas aquellas actividades en las que esté involucrado el I. ENBA, curriculares o no, según lo dispongan oportunamente la coordinación de la Licenciatura o las autoridades del I. ENBA.
 - k) Integrar aquellas Comisiones para las que fuera designado/a por la coordinación de la Licenciatura o las autoridades del I. ENBA.

11] EL/LA ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR:

- **Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$ 180.**

El mismo se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

- Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes presentados en el siguiente orden:

- A) Experiencia específica en la metodología de enseñanza activa aplicada en el área de conocimiento del llamado.
- B) Experiencia de enseñanza en general.
- C) Extensión Universitaria.
- D) Estudios y Títulos vinculados al objeto del Llamado.
- E) Actividad Profesional vinculada al objeto del llamado.
- F) Actividad Universitaria. (*)
- G) Divulgación cultural y otros.

(*) Actividad Universitaria incluye:

- a) Integración de ORGANOS DE COGOBIERNO.
- b) Integración de COMISIONES ASESORAS DE ORGANOS DE COGOBIERNO.
- c) Actividades en los ÓRDENES.

12] El/La Aspirante deberá presentar un Trabajo Escrito, de no más de 20 páginas (Arial 11, espaciado simple) que contemple los siguientes temas:

- "Objetivos, contenidos y métodos de *Realización Documental* insertos en el desarrollo de la Trayectoria en Creación Audiovisual."

- "La enseñanza activa en la educación artística: Objetivos, contenidos y metodología del Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes"

13] El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes, no presentados en la forma indicada.

14] El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualquiera de los/las aspirantes a cualquier cargo docente cuando lo considere conveniente.

15) UNA RELACIÓN DE MÉRITOS

16) UN TRABAJO ESCRITO

- . Cédula de Identidad y/o Pasaporte y fotocopia de la misma.
- . Constancia de Preinscripción

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del I. ENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/las interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de las 15:00 horas de la fecha de cierre correspondiente.

17) Lugar de presentación: Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la **INSCRIPCIÓN** propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos IENBA-EUM, José Martí 3328, 3er Piso, de 11.00 a 15.00 horas, no más allá de la fecha de cierre correspondiente.